



INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS BANCO MUNDO MUJER S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

31 DE DICIEMBRE DE 2022



NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000

Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com



Certificado N° SC 2779-1

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS BANCO MUNDO
MUJER S.A.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Periodo Informado	De 01 de julio al 31 de diciembre de 2022
Nit Emisor	NIT: 900.768.933
Código del negocio	No aplica
Nombre del Negocio	Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos Banco Mundo mujer S.A.
Representante Legal a Cargo	Juan Diego Duran Hernandez
Estado del Negocio	Activo

1. RESUMEN DEL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL

1.1 CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO

Forma Juridica:	REPRESENTACIÓN DE TENEDORES DE BONOS BANCO MUNDO MUJER
Fecha:	26 de enero de 2021

1.2 OBJETO

Por medio del presente Contrato, el Emisor designa a Fiduciaria Corficolombiana S.A. como representante legal de los Tenedores de Bonos que emita el Emisor bajo el Programa. En consecuencia, el Representante se obliga a prestar los servicios de representación legal de los Tenedores de Bonos de cada una de las Emisiones que se emitan con cargo al Programa de Emisión y Colocación. En virtud de lo anterior, el Representante estará obligado al desarrollo de las actividades relacionadas adelante y deberá adoptar las reglas de conducta establecidas en el presente Contrato, en el Reglamento de Emisión y Colocación, en el Prospecto de Información, en el Decreto 2555 de 2010, y demás normas concordantes. Para todos los efectos de este Contrato, cuando se haga referencia al Representante se entenderá que es en su condición de representante legal de los Tenedores de Bonos.

Cualquier modificación a las condiciones previstas en el correspondiente Prospecto de Información deberán ser comunicadas con una anticipación de quince (15) días hábiles a la fecha en que se pretenda hacer efectiva la modificación al Representante, a efectos de acordar las nuevas condiciones del Contrato o renunciar a la Representación Legal de los Tenedores de Bonos, según lo previsto en la cláusula Decimo tercera de este documento

NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000

Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

CLÁUSULA CUARTA: REPRESENTANTE. Se designa como representante legal de los Tenedores de Bonos que emita el Emisor bajo el Programa a FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Representante, declara que se encuentra debidamente facultado para suscribir y desarrollar el objeto del presente Contrato y que no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 6.4.1 .1.5 del Decreto 2555 que le impida actuar como tal.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Representante no tiene ningún vínculo ni relación de subordinación con el Emisor, razón por la cual está en capacidad de desarrollar su gestión con total independencia y autonomía.

1.3. DURACIÓN

El Contrato tendrá una duración indeterminada pero determinable en función de la fecha que sea posterior entre: (i) vigencia del Programa o (ii) la fecha en que se rediman en su totalidad los Bonos emitidos por el Emisor bajo el Programa. Su inicio sólo tendrá lugar a partir de la fecha en la cual el Emisor realice la primera Emisión con cargo al Programa.

1.4. ESTADO DE COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante la vigencia del Contrato, el Emisor pagará al Representante por los servicios prestados una suma mensual equivalente a tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes pagaderos mes vencido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su causación.

A continuación, se detallan las comisiones causadas y pagadas entre julio y diciembre de 2022:

Fiduciaria Corficolombiana Asset Management		RESUMEN DE COMISIONES		
FECHA	FACTURA N°	COMISION	IVA	TOTAL
jul-22	158443	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00
ago-22	159113	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00
sep-22	160002	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00
oct-22	160546	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00
nov-22	161258	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00
dic-22	161964	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00
TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2022		\$ 18.000.000,00	\$ 3.420.000,00	\$ 21.420.000,00

NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000

Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMISIÓN

Mediante lo establecido en el numeral 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el emisor ha designado a BANCO GNB SUDAMERIS, como su agente en Colombia para la emisión y que en virtud de dicha designación esta compañía actuará como agente de pagos, agente de notificaciones y mecanismo de atención a los inversionistas en representación del Emisor.

3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

EMISOR: Es Banco Mundo Mujer S.A. (el “Emisor”), sociedad con domicilio principal en la ciudad de Popayán, en la Carrera 11 No. 5-56, quien emite unos bonos ordinarios con garantía parcial (los “Bonos”) que hacen parte del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y bonos sociales (el “Programa”), en los términos y condiciones del presente aviso de oferta pública (el “Aviso de Oferta Pública”), el reglamento de emisión y colocación (el “Reglamento del Programa”) y del prospecto de información (el “Prospecto de Información”).

CUPO GLOBAL: El cupo global del Programa es de setecientos cincuenta mil millones de Pesos (\$750.000.000.000). Posterior a la publicación de este Aviso de Oferta Pública y teniendo presente el monto total de la primera emisión, queda un saldo por colocar de seiscientos mil millones de Pesos (\$600.000.000.000).

MONTO TOTAL DE LA PRIMERA EMISIÓN: El Emisor emite ciento cincuenta mil (150.000) Bonos, en quince (15) series (la “Emisión”). El monto total de la primera Emisión es de ciento cincuenta mil millones de Pesos (\$150.000.000.000). La Emisión podrá ser ofrecida en varios lotes. Los Bonos serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

CANTIDAD DE BONOS Y SERIES QUE SE OFRECEN: Por medio del presente Aviso de Oferta Pública se ofrecen ciento veinte mil (120.000) Bonos, de valor nominal de un millón de Pesos (\$1.000.000) cada uno, correspondientes a un monto de ciento veinte mil millones de Pesos (\$120.000.000.000) (el “Monto de la Oferta”), distribuidos de la siguiente forma: Serie Subserie Monto de la Oferta D D3 \$120.000.000.000.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

La situación financiera a corte del 31 de diciembre de 2022 se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Información Relevante del Emisor.

4. ASAMBLEAS DEL EMISOR



NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000

Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com



Certificado N° SC 2779-1

Durante el segundo semestre del 2022 se llevaron a cabo las siguientes Asambleas:

1. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 19 de septiembre de 2022 con el objeto de pronunciarse bajo las siguientes materias:

- Verificación de identidad de los asistentes
- Control de quórum durante la reunión
- Instrucciones sobre formulación de preguntas durante la reunión
- Forma de votar y método de identificación de voto
- Instalación Asamblea
- Lectura de Orden del Día – Verificación del Quorum – Aprobación Orden del Día
- Informe de Secretaría
- Integración Junta Directiva - Designación Nuevo Miembro -
- Lineamientos Banco Mundo Mujer año 2025
- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea

2. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 12 de diciembre de 2022 con el objeto de pronunciarse bajo las siguientes materias:

- Verificación de identidad de los asistentes
- Control de quórum durante la reunión
- Instrucciones sobre formulación de preguntas durante la reunión
- Forma de votar y método de identificación de voto
- Instalación Asamblea
- Lectura de Orden del Día – Verificación del Quorum – Aprobación Orden del Día
- Informe de Secretaría
- Integración Junta Directiva - Designación Nuevo Miembro –



NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000

Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com



- Lineamientos Banco Mundo Mujer año 2025
- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea

5. ASPECTOS RELEVANTES

A corte del presente no se evidencia Aspectos Relevantes adicionales a los ya informados en la página de la Superintendencia Financiera que afecten el objeto del contrato de la Representación Legal.

7. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el segundo semestre de 2022, no se presentaron quejas ni reclamos por parte del Emisor Banco Mundo Mujer ni por los Tenedores de Bonos.

8. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La realización de las asambleas de Tenedores de Bonos Ordinarios se registrará por las normas legales establecidas para el efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La convocatoria para la Asamblea de Tenedores de Bonos se hará mediante avisos en forma destacada en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia que garantice la más amplia difusión de la citación.

Durante el segundo semestre de 2022 no se llevaron a cabo convocatorias para el desarrollo de Asambleas de Tenedores de Bonos.

9. FUENTES

Para efectos de una mayor información sobre la Emisión de Bonos consultar las siguientes direcciones en internet <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446> de la Superintendencia Financiera de Colombia, <http://www.vriskr.com/>, <https://www.gnbsudameris.com.co/atencion-a-inversionistas#informes-financieros>.

NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000

Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com



10. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Fiduciaria Corficolombiana S.A. designó a partir del mes de marzo de 2022 a la firma Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda., representada por la Doctora Bertha María García Meza, como Defensor del Consumidor Financiero Principal de la Fiduciaria, y el Doctor Camilo Alejandro Carreño Barreneche, como Defensor del Consumidor Financiero Suplente, quienes pueden ser contactados en los siguientes números:

CONSULTORÍAS EN RIESGO CORPORATIVO LTDA.

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Bertha María García Meza

Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche

Dirección: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: defensoriafiducorcolombiana@legalcrc.com

Teléfono: (60) (1) 6108164

Cualquier objeción o aclaración a la presente rendición de cuentas debe hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, a través de los siguientes datos de contacto:

KPMG S.A.S.

Revisor Principal: Nelson Enrique Zambrano

Revisor Segundo Suplente: Gloria Andrea Sánchez Sánchez

Correo Electrónico: co-fmcolombia@kpmg.com

Teléfono: (60) (1) 3538840



ANGELA PATRICIA BOLAÑOS
Coordinador Fondos de Capital Privado
Fiduciaria Corficolombiana S.A.



JUAN DIEGO DURÁN HERNÁNDEZ
Representante Legal
Fiduciaria Corficolombiana S.A.